

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
31-12-2009**

**Programa/Institución:** Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad  
**Ministerio:** MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
**Servicio:** SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR  
**Año:** 2002  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2006 0:00:00

| Recomendación  | Compromiso  | Cumplimiento  |
|--|---|---|
| <p>1.a) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación. Se propone realizar estudios de racionalización en el área de:</p> <p>Infraestructura de Hogares: Determinación de requisitos mínimos de funcionamiento establecidos por la reglamentación vigente. Resultado esperado: Una medición de los costos que significaría para CONAPRAN la adecuación de los locales en funcionamiento y la mantención de los mismos. Además, se deberá obtener la definición de óptimos en la utilización de la infraestructura disponible, en función de la capacidad instalada.</p> | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en infraestructura.</p> <p>El Servicio Nacional del Adulto Mayor gestionará ante el MINSAL una revisión y flexibilización de la normativa para el funcionamiento de Hogares de beneficencia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2003</p> | <p>Respecto del compromiso cabe señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la 1a. sesión del Comité de Ministros para el Adulto Mayor, realizada el 8 de abril de 2005, se aprobó el Sistema Integral de Atención de Adultos Mayores con distintos grados de dependencia.</li> <li>- El MINSAL presentó un nuevo reglamento para los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, discutido con SENAMA, el cual fue publicado en el diario oficial el día 15 de marzo de 2006, fecha en la cual entra en vigencia plenamente.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>           Medio de Verificación:- Documento "Sistema Integral de Atención de Adultos Mayores con Distintos Grados de Dependencia".- Acta Comité de Ministros, abril 8 de 2005.</p> <p>Medio de verificación- Decreto Nº 134 de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, publicado en el diario oficial el 15 de marzo de 2006.</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>1.a) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación. Se propone realizar estudios de racionalización en el área de:</p> <p>Infraestructura de Hogares: Determinación de requisitos mínimos de funcionamiento establecidos por la reglamentación vigente. Resultado esperado: Una medición de los costos que significaría para CONAPRAN la adecuación de los locales en funcionamiento y la mantención de los mismos. Además, se deberá obtener la definición de óptimos en la utilización de la infraestructura disponible, en función de la capacidad instalada.</p> | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en infraestructura.</p> <p>1ª etapa Normalización de los establecimientos (hogares) en la región metropolitana.</p> <p>Adecuación de los establecimientos a la normativa vigente (región metropolitana). Se contemplan prioritariamente adecuaciones en las áreas que utilizan los adultos mayores en forma permanente para cumplir con sus actividades del diario vivir; Hall, baños, cocinas, dormitorios, calefacción, techos, cierres y pinturas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2003</p> | <p>Para el cumplimiento de la normativa de funcionamiento para Hogares de Beneficencia exigida por el Minsal, CONAPRAN elaboró un plan de mantención y otro de adecuación de la infraestructura para el año 2003, que se aplicaron en la Región Metropolitana conforme a los recursos financieros disponibles, lo cual ascendió a la suma de \$.30.172.305.-, lo que en conjunto con otras acciones técnicas y administrativas permitieron que los Servicios de Salud correspondientes dieran la autorización sanitaria de funcionamiento a 03 de nuestros 05 hogares que mantenemos en la Región Metropolitana.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>- Resoluciones de los Servicios de Salud Metropolitano Sur, Metropolitano Norte y Metropolitano Occidente.- Plan de mantención de hogares y centros abiertos año 2003 con grado de avance al 31 de Diciembre de 2003.- Plan de adecuación de hogares y centros abiertos año 2003 con grado de avance al 31 de Diciembre de 2003.</p> |
| <p>1.a) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación. Se propone realizar estudios de racionalización en el área de:</p> <p>Infraestructura de Hogares: Determinación de requisitos mínimos de funcionamiento establecidos por la reglamentación vigente. Resultado esperado: Una medición de los costos que significaría para CONAPRAN la adecuación de los locales en funcionamiento y la mantención de los mismos. Además, se deberá obtener la definición de óptimos en la utilización de la infraestructura</p>   | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en infraestructura.</p> <p>2ª etapa Normalización establecimientos (hogares) en regiones restantes.</p> <p>Se contemplan adecuaciones en los recintos que utilizan los adultos mayores en forma permanente para cumplir con sus actividades del diario vivir; hall, baños, cocinas y dormitorios, calefacción, techos, cierres y pinturas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>   | <p>Para el cumplimiento de la normativa de funcionamiento para Hogares de Larga Estadía (ELEAM), CONAPRAN elaboró un plan de mantención y de adecuación durante el año 2004. Este fue aplicado en el ámbito nacional invirtiéndose \$34.525.999.</p> <p>Adicionalmente se adoptaron otras medidas de personal y administrativas permitiendo obtener la autorización definitiva de 12 hogares de un total de 13 establecimientos. A Diciembre 2004 sólo está pendiente el Hogar San Antonio, el que está ubicado en la ciudad de Valdivia. Cabe señalar que a comienzos del año 2005, se completó la instalación de una salida de emergencia exterior desde el 2º piso de este inmueble, lo cual permitirá cumplir con las exigencias impuestas por la</p>  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>disponible, en función de la capacidad instalada.</p>   | <p>Diciembre 2004</p>   | <p>autoridad sanitaria de Valdivia durante el primer semestre del año.</p> <p>A Junio 2005, se informa que, mediante resolución V-R N°0655 de fecha 16 de Junio de 2005 del Servicio de Salud Región de Los Lagos, se aprobó la autorización de funcionamiento para el hogar "San Antonio" de Valdivia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Resolución V-R N° 0655 de 16/06/2005, del Servicio de Salud Región de Los Lagos.</p>  |
| <p>1.a) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación. Se propone realizar estudios de racionalización en el área de:</p> <p>Infraestructura de Hogares: Determinación de requisitos mínimos de funcionamiento establecidos por la reglamentación vigente. Resultado esperado: Una medición de los costos que significaría para CONAPRAN la adecuación de los locales en funcionamiento y la mantención de los mismos. Además, se deberá obtener la definición de óptimos en la utilización de la infraestructura disponible, en función de la capacidad instalada.</p> | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en infraestructura.</p> <p>Presentación de Plan y aplicación de un Programa de Mantención Continuo a las instalaciones y equipos de apoyo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2003</p> | <p>Se confeccionó un plan de mantención de infraestructura y un plan de mantención de equipos, que se espera aplicar durante el presente año, a base de contar con el financiamiento respectivo, esta planificación está inserta en el presupuesto interno de Conapran para el año 2003</p> <p>Al 31 de Diciembre de 2003 ambos planes de mantención se ejecutaron conforme a la disponibilidad de recursos financieros, invirtiendo en infraestructura la suma de \$.35.820.675.- y en mantención de equipos \$.3.210.639.-</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>- Plan de Mantención de hogares y centros abiertos año 2003 con grado de avance al 30 de Junio de 2003.- Plan de Mantención Consolidado de Equipos año 2003 con grado avance al 30 de Junio de 2003.- Plan de Mantención de hogares y centros abiertos año 2003 con grado de avance al 31 de Diciembre de 2003.- Plan de Mantención Consolidado de Equipos año 2003 con grado avance al 31 de Diciembre de 2003.</p> |
| <p>1.b) Se estima necesario optimizar la</p>   | <p>Optimización de la gestión de</p>  | <p>Estudio de racionalización de infraestructura:</p>  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación. Se propone realizar estudios de racionalización en el área de:</p> <p>Recursos Humanos de Hogares: Determinación de estándares de recursos humanos, calidad, cantidad y costo del mismo, en función de la reglamentación vigente. Resultado esperado: definición de un modelo que establezca tamaños óptimos de producción, en función de estándares número de camas (u otros indicadores) por funcionario, en concordancia con la capacidad instalada. En este análisis se debe definir el rol del voluntariado.</p> | <p>CONAPRAN en recursos humanos de hogares.</p> <p>Presentación Estudio de racionalización de la infraestructura y recursos humanos:<br/>         -Definición de óptimos en la utilización de la infraestructura disponible<br/>         -Definición de Modelo estándar según capacidades instaladas vs. Exigencias reglamentarias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>         Diciembre 2002</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se definió el funcionamiento máximo de 22 locales en el país. Esto producto de la estimación presupuestaria disponible y los costos que Conapran se compromete cubrir.</li> <li>* Se establecieron las capacidades máximas para cada uno de ellos, según sus reales condiciones de infraestructura y su equipamiento para funcionar como hogar o centro abierto.</li> <li>* El modelo estándar que se utilizó para esta definición son el producto de aplicar la normativa sanitaria vigente, la cual señala el número de personal necesario versus las cantidades de residentes que se atienden.</li> <li>* El modelo estándar que se utilizó en cuanto a los tipos de personal contratado se obtuvo de cubrir las áreas donde se brindan servicios a los adultos mayores institucionalizados.</li> <li>* Sobre esa definición se establecieron los recursos humanos necesarios para trabajar en ellos, conforme al tipo de establecimiento de que se trata y las especialidades que se requieren.</li> <li>* Se verificaron las exigencias reglamentarias para cada tipo de local y se regularizaron las cantidades de personal contratado según la cantidad de residentes y las distintas especialidades requeridas.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>         * Cuadros Estadísticos del área de personal, logística y social de CONAPRAN efectuados en base al Código Sanitario.* Memoria anual CONAPRAN 2002.* Contratos de trabajo.</p> |
| <p>1.b) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación. Se propone realizar estudios de racionalización en el área de:</p> <p>Recursos Humanos de Hogares: Determinación de estándares de</p>   | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en recursos humanos de hogares.</p> <p>Presentación de informe que define la política en materia del rol a cumplir por el voluntariado Institucional.</p>   | <p>Rol del Voluntariado:<br/>         La administración central durante diciembre 2002, presentó al directorio de CONAPRAN, una propuesta sobre el rol del voluntariado, dicha materia fue aprobada sin modificaciones, en reunión de directorio del 26 de marzo del 2003, disponiendo su posterior difusión a nivel interno.</p>  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>recursos humanos, calidad, cantidad y costo del mismo, en función de la reglamentación vigente. Resultado esperado: definición de un modelo que establezca tamaños óptimos de producción, en función de estándares número de camas (u otros indicadores) por funcionario, en concordancia con la capacidad instalada.<br/>En este análisis se debe definir el rol del voluntariado.</p>   | <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2002</p>  | <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>* Propuesta sobre rol del voluntariado* Reducción a Escritura Pública del Acta de Directorio de Conapran de marzo 2003, que aprueba el rol del voluntariado.</p>  |
| <p>1.c) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación. Se propone realizar estudios de racionalización en el área de:</p> <p>Evaluación y rediseño de la organización y gestión, incluyendo mecanismos de coordinación, niveles óptimos de delegación regional de atribuciones y responsabilidades. En particular se deberá abordar la gestión local en la administración de los establecimientos. También se deberán abordar los costos de administración de la institución.</p> | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN.</p> <p>Presentación rediseño de la Organización. Explicitación de los cambios surgidos como resultado de la evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2002</p> | <p>1.- Rediseño Organización:<br/>Al respecto se aprobó, se publicó y difundió la nueva orgánica institucional, que básicamente comprendió la reestructuración de las áreas funcionales, que permitió la definición de roles claros y precisos, en cuanto a desempeño y actividades por realizar de los estamentos directivos y operativos superiores.</p> <p>2. - Explicitación de los cambios:<br/>Los cambios generados producto de la evaluación básicamente son:<br/>A)Reestructuración de la orgánica de la administración central y regional.<br/>B)Reducción de los gastos de administración.<br/>C)Aplicación integral de normativa laboral.<br/>D)Aplicación de programa mantención infraestructura.<br/>E)Aplicación de programa capacitación laboral.<br/>F)Mejora en el nivel de atención a los adultos mayores.<br/>G)Reducción del déficit operacional.<br/>H)Mejora del nivel nutricional de los adultos mayores institucionalizados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | Organización:* Acta de Directorio CONAPRAN.Cambios:* Balance y estado de resultados 2002 CONAPRAN.* Encuesta aplicada a los residentes segundo semestre año 2002.* Plan de mantención año 2002 área infraestructura.* Actualizaciones de contratos laborales .  |
| <p>1.c) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación. Se propone realizar estudios de racionalización en el área de:</p> <p>Evaluación y rediseño de la organización y gestión, incluyendo mecanismos de coordinación, niveles óptimos de delegación regional de atribuciones y responsabilidades. En particular se deberá abordar la gestión local en la administración de los establecimientos. También se deberán abordar los costos de administración de la institución.</p> | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN.</p> <p>Elaboración y aplicación de Normativa para la delegación de responsabilidades, atribuciones y funciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2002</p>   | <p>Delegación:<br/>Con la publicación de la nueva orgánica y la aplicación del manual de organización, se ha generado un proceso ordenado en toda la institución, en cuanto a delegación de responsabilidades, atribuciones y funciones, que permiten el desarrollo de las actividades normales y la planificación futura.<br/>Cooperan al funcionamiento ordenado, los distintos instructivos emitidos por las áreas de contabilidad, personal, logística y social, en ellos se establecen procedimientos y normas generales, para orientar las actividades que se realizan con los adultos mayores y con el propio quehacer operativo de los establecimientos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>* Manual de Organización 2002 CONAPRAN.* Instructivos emitidos por las áreas funcionales.</p> |
| <p>1.d) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación:</p> <p>Instalación de un sistema de monitoreo y evaluación de la atención y sistemas de información de apoyo a la gestión.</p>   | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en evaluación.</p> <p>Instalación Sistema de Seguimiento y Evaluación. Presentación matriz de marco lógico e indicadores revisados y concordados con DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2002</p> | <p>Sistema de seguimiento y evaluación:<br/>* Conapran, junto a SENAMA y Dipres revisó y validó la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>* Matriz de marco lógico</p>   |
| <p>1.d) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de</p>  | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en evaluación.</p>  | <p>CONAPRAN ha mejorado y ampliado su base de datos en las áreas de: a) Logística : Programa</p>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>falencias detectadas por la evaluación:</p> <p>Instalación de un sistema de monitoreo y evaluación de la atención y sistemas de información de apoyo a la gestión.</p>  | <p>- Mejoramiento de la Base de Datos y sistemas de información para mejorar la gestión y desempeño.</p> <p>-Presentación de avances mejoramiento sistema de información.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2003</p>                 | <p>integral de alimentación para el adulto mayor, Programa de medicamentos e insumos médicos, Plan de Mantenimiento de Infraestructura de Hogares y Centros Abiertos, Plan de Mantención de Equipos, Control de bienes muebles e inmuebles y control de gastos detallado de los consumos básicos.b) Social: Referida a registro histórico de los adultos mayores y un Plan de Acción Social y el Control y registro de las actividades del Voluntariado de apoyo.c) Personal: Centralización de antecedentes personales de los funcionarios, centralización del pago de remuneraciones e imposiciones para el personal.d) Contable: Centralización de información de Contabilidad y registro de los ingresos y egresos a nivel nacional.Toda habilitación mayor de base de datos y sistemas de información se ve obstaculizada por la falta de recursos de la Institución para contar con un mayor número de profesionales capacitados (Ingeniero o técnico en informática) y sistemas computacionales que lo faciliten.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>"Informe de Mejoramiento de Base de Datos y Sistema de Información para la Gestión y Desempeño de CONAPRAN".</p> |
| <p>1.d) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación:</p> <p>Instalación de un sistema de monitoreo y evaluación de la atención y sistemas de información de apoyo a la gestión.</p> | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en evaluación.</p> <p>Presentación de Informe con cuantificación de indicadores de proceso y resultado contenidos en la matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2003</p> | <p>Durante el segundo semestre del año 2003, Conapran en conjunto con el Senama y Dipres concordaron y validaron la Matriz de Marco Lógico, que contiene los indicadores de proceso y resultado, que forman parte del Documento Base de Compromiso Institucional.</p> <p>Al termino del año 2003, se cuantificaron los indicadores obteniéndose los resultados que para cada enunciado se especificó en la matriz correspondiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>- Informe de Matriz de Marco Lógico Conapran Año 2003.</p>  |
| <p>1.d) Se estima necesario optimizar la gestión de CONAPRAN, en función de falencias detectadas por la evaluación:</p> <p>Instalación de un sistema de monitoreo y evaluación de la atención y sistemas de información de apoyo a la gestión.</p> | <p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en evaluación.</p> <p>Implementación de controles internos para reducción de Costos de administración.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2002</p>  | <p>Reducción costos:<br/>El control centralizado y la ejecución descentralizada en lo productivo, generó una reestructuración en las labores administrativas tanto a nivel central como regional lo que significó una reducción de los gastos globales de administración de 27 % en el año 2001 a un 16% en el año 2002.<br/>La reducción de los gastos administrativos se produjo por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Reducción de personal Administrativo en regiones.</li> <li>· Adopción de medidas de austeridad por parte de la administración central.</li> <li>· Reducción de gastos por concepto de Servicios Básicos.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>* Balance y Estado de Resultados año 2002 Conapran</p> |
| <p>2. Fortalecer las relaciones con otros organismos del Estado (MINSAL, Comité del Adulto Mayor o el organismo que se cree para estos efectos) con el objeto de recibir apoyo técnico en aspectos referidos al manejo del adulto mayor.</p>       | <p>Fortalecimiento de las relaciones con otros sectores relacionados con el tema adulto mayor.</p> <p>Elaborar y aplicar un programa anual de capacitación y seguridad laboral para el personal del CONAPRAN. Presentación de informe del plan anual.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2002</p> | <p>1. Fortalecimiento:<br/>* Se dio inicio a reuniones con el Servicio Nacional del Adulto Mayor para establecer un flujo de intercambio de experiencias institucionales y traspaso de información general.<br/>* Se está realizando un trabajo de investigación del área social de Conapran por parte del SNAM. Para ello se ha comisionado a una asistente social en práctica desde ese servicio para que obtenga un conocimiento e información relevante de nuestra institución.<br/>* Se estableció la relación financiera entre ambas organizaciones para el año 2003.</p>   |



|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <p>* Con Minsal se intensifica la relación a través de los consultorios comunales para proporcionar atenciones y beneficios para los residentes según la comuna correspondiente. Para lo cual, se instruyó oficialmente en este año para que cada establecimiento deba informar mensualmente los reales resultados y avances hechos sobre esta materia en su comuna.</p> <p>* Se firmó en el mes de diciembre 2002, un convenio con la Universidad Finis Terrae para que nuestros establecimientos sean campos clínicos de las carreras de medicina, nutrición y kinesiología.</p> <p>* Presentación de proyecto de educación física año 2003 a Chiledeportes.</p> <p>* Presentación de proyectos de subvención a todas las comunas donde están nuestros establecimientos.</p> <p>2. Capacitación:</p> <p>* Se realizó un plan anual año 2002 de capacitación a nivel nacional, en conjunto con Achs, en el cual, participaron 148 funcionarios.</p> <p>* Para el presente año, se ha implementado, con Achs un plan similar.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1. Fortalecimiento:* Informes de avance de investigación del área social* Instructivo e informes mensuales de hogares y centros abiertos sobre avances con consultorios comunales.* Convenio firmado entre Conapran y Segpres por aporte fiscal 2003* Convenio firmado con Universidad Finis Terrae* Proyecto presentado a Chiledeportes y Municipalidades* 2. Capacitación:* Resúmenes con resultados de capacitación otorgado por Achs* Plan de capacitación implementado con Achs para año 2003</p> |
| 2. Fortalecer las relaciones con otros organismos del Estado (MINSAL, Comité del Adulto Mayor o el | Fortalecimiento de las relaciones con otros sectores relacionados con el tema adulto mayor. | 1. Se dio inicio a reuniones con el Servicio Nacional del Adulto Mayor para establecer un flujo de intercambio de experiencias institucionales y   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>organismo que se cree para estos efectos) con el objeto de recibir apoyo técnico en aspectos referidos al manejo del adulto mayor.</p> | <p>El Servicio Nacional del Adulto Mayor se compromete a supervisar las actividades, brindar el apoyo técnico necesario y cumplir un rol articulador entre CONAPRAN y los otros organismos del Estado que intervienen en el ámbito del Adulto Mayor.</p> <p>CONAPRAN participará de los programas del Servicio del Adulto Mayor año del 2003. Presentación de informe de participación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2003</p> | <p>traspaso de información general.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se efectuó un diagnóstico sobre el funcionamiento del área social de CONAPRAN por parte del SENAMA. Para ello se comisionó a una asistente social en práctica desde este servicio.</li> <li>3. Reunión con Minsal , coordinada por SENAMA para propiciar la entrega directa de PACAM a los Hogares de CONAPRAN</li> <li>4. Con fecha 13 de Octubre de 2003 se firma un Contrato de Comodato de Ayudas Técnicas, entre SENAMA y CONAPRAN . Estas ayudas técnicas responden a un Convenio firmado entre SENAMA y FONADIS</li> <li>5. SENAMA realiza un Taller de Capacitación para Autocuidado de Cuidadores, dirigido a 20 funcionarios de trato directo en los 5 Hogares de la Región Metropolitana con que cuenta CONAPRAN.</li> <li>6. SENAMA realiza dos Talleres de Estimulación Cognitiva para Adultos Mayores residentes en dos Hogares de CONAPRAN de la Región Metropolitana</li> <li>7. Participación de CONAPRAN en Curso de Nutrición entregado por el propio MINSAL, gestionado por SENAMA y MINSAL.</li> <li>8. Participación de CONAPRAN en Evento de SENAMA "Vivir la Vida, Toda la Vida"</li> <li>9. EL SENAMA convocó a CONAPRAN a participar en Fiesta de Navidad organizada por el Gabinete de la Primera Dama. Asisten dos Hogares de dicha institución al Evento.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>- Acta de reunión (*)- Informe final de Investigación (*)- ORD SENAMA Nº 355/ 2003 (*)- Copia de resolución exenta Nº 216 del 29 de Octubre de 2003 (*)- Informe de Taller de Capacitación (*)- Informe de Talleres de Estimulación Cognitiva y Sensorial (*)- Carta de Invitación a Evento "Vivir la Vida, toda la Vida" (*)- Informe de SENAMA actividades tendientes al</p> |
|---|--|---|

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | Fortalecimiento de las relaciones de CONAPRAN con otros sectores relacionados con el tema A.M.- Informe de CONAPRAN   |
| 3. Se recomienda definir en forma más específica la población objetivo de la institución, a fin de establecer metas.                  | <p>Definición población objetivo del programa.</p> <p>El Servicio Nacional del Adulto mayor y CONAPRAN conformarán equipo de trabajo para definir la población objetivo que atenderá CONAPRAN, en función de los recursos disponibles.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2003</p>           | <p>1. El SENAMA efectuó un Diagnóstico de adultos mayores residentes en dos Hogares de CONAPRAN que consistió en conocer más a fondo la realidad de estas personas (socioeconómica, edades, redes sociales, etc.).</p> <p>2. El equipo del SENAMA elabora una propuesta de población objetivo de CONAPRAN, la cual posteriormente fue consensuada y ratificada por CONAPRAN.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>·Minuta de reunión con CONAPRAN (*)·Informe Caracterización de Adultos Mayores institucionalizados en Hogares Miguel Frank Vega y Ernesto Pinto Lagarrigue elaborado por alumnos de Trabajo Social. (*)·Informe de Propuesta de Población Objetivo consensuada con CONAPRAN·.Copia de ORD: N° 084/200</p> |
| 4. Fortalecer la actividad de recaudación de fondos con el objeto de mejorar la estabilidad de los ingresos por concepto de terceros. | <p>Mejoramiento de ingresos del programa.</p> <p>Presentación de informe que demuestre la gestión semestral de aumento de ingresos por la vía de nuevas formas de captación de recursos o derivado del fortalecimiento de las ya existentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2003</p> | <p>La Administración Central de Conapran elaboró un plan de acción para el año 2003 que contiene las distintas actividades por desarrollar, para aumentar la captación de recursos.</p> <p>Los resultados obtenidos al 31 de Diciembre de 2003, en cuanto al total de ingresos operacionales, reflejan un aumento de un 6,96 % respecto a igual fecha año 2002.</p> <p>Específicamente, en cuanto a los ingresos por concepto de aportes de terceros el incremento respecto al año 2002 fue de un 12,85 %</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>  |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2003.</li> </ul>  |
| <p>4. Fortalecer la actividad de recaudación de fondos con el objeto de mejorar la estabilidad de los ingresos por concepto de terceros.</p>  | <p>Mejoramiento de ingresos del programa.</p> <p>Presentación plan de acción para aumento en la captación de recursos y lograr mejorar la estabilidad de ingresos para año 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2003</p>   | <p>La Administración Central de Conapran elaboró un plan de acción año 2003 que contiene las distintas actividades por desarrollar, para aumentar la captación de recursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción año 2003 para captación de recursos.</li> </ul>  |
| <p>4. Fortalecer la actividad de recaudación de fondos con el objeto de mejorar la estabilidad de los ingresos por concepto de terceros.</p>  | <p>Mejoramiento de ingresos del programa.</p> <p>Presentación de informe que demuestre la gestión semestral de aumento de ingresos por la vía de nuevas formas de captación de recursos o derivado del fortalecimiento de las ya existentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2003</p>   | <p>De acuerdo al Plan de Acción de captación de recursos elaborado por la administración central de Conapran, se logró un aumento al 30-06-2003 de un 9.37% con respecto a la misma fecha del año 2002.</p> <p><u>Observación:</u> Este indicador debe ser incorporado en el Presupuesto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorandum Interno de Conapran, que registra la variación en la captación de recursos con respecto a Junio de 2003 v/s Junio 2002.</li> </ul> |
| <p>5. Se recomienda transferir el Aporte Fiscal a CONAPRAN de acuerdo a población atendida, en calidad de subsidio per cápita. La modalidad de transferencia de recursos propuesta abre la posibilidad para que otros organismos públicos o privados postulen a este subsidio, para lo cual deberán definirse los requisitos.</p> | <p>Mejoramiento en la transferencia de recursos a CONAPRAN.</p> <p>El Servicio del Adulto Mayor conformará las instancias para lograr los acuerdos necesarios que permitan definir los criterios de transferencia del aporte fiscal. Presentación de informe con el resultado de dichos acuerdos.</p> | <p>Respecto del compromiso cabe señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se acordó con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mantener la actual modalidad de financiamiento a CONAPRAN para el año presupuestario 2006.</li> <li>- Con fecha 22 de Junio de 2005 se constituyó una mesa de trabajo presidida por el Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con asistencia de representantes del Ministerio de Salud, Vivienda y SENAMA, para estudiar algún tipo</li> </ul>                          |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2003</p> | <p>de financiamiento para los establecimientos de larga estadía.</p> <p>-Se reitera información entregada con fecha 26 de Octubre del 2004 enviada a la Dipres en Ordinario N° 461, donde se señala que "para integrar a CONAPRAN a una política de aporte de recursos a los Hogares de Beneficencia de Adultos Mayores", corresponde primeramente elaborar una política que de cuenta del "Sistema de Cuidados de Corto y Mediano Plazo para los Adultos Mayores". Así mismo se menciona que la Ley N°19.828 que crea el Senama, establece un Fondo Nacional, que indica en el Título IV "cuando se trate de actividades permanentes de mantención, apoyo y promoción de adultos mayores indigentes abandonados, desarrolladas por instituciones públicas, entre ellas las municipalidades, o privadas, sin fines de lucro, que dispongan de la infraestructura y personal necesario para el adecuado cumplimiento de dichas actividades o funciones, tales instituciones podrán ser objeto de financiamiento directo por el Senama, con cargo a recursos consultados en el Fondo Nacional del Adulto Mayor, a través de convenios entre dicho Servicio y la institución beneficiaria".</p> <p>No obstante lo anterior, de los tres componentes de este Fondo Nacional, el de convenios institucionales no se ha implementado debido a los escasos recursos que ha tenido en estos primeros años el Fondo Nacional.</p> <p>El año 2006, SENAMA propone que la transferencia del aporte fiscal a CONAPRAN se realice en función de los siguientes criterios de focalización: a) Nivel socioeconómico del Adulto Mayor; b) Grado de funcionalidad del Adulto Mayor; y c) Nivel de vulnerabilidad social del Adulto Mayor. Se adjunta propuesta a la DIPRES.</p> <p>Se adjunta documento que incluye mecanismo de supervisión y control de acuerdo a las orientaciones propuestas por el servicio.</p> |
|--|--|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Propuesta para la transferencia de recursos a CONAPRAN.</p> <p>Propuesta completa con matriz de supervisión y control.</p> |
|--|--|---|